

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL.

2023/461 *Resolución de fecha 16 de enero de 2023 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Infaoliva Jaén. con número de depósito 23000124 (antiguo número de depósito 23026).*

Anuncio

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Manuel Alfonso Torres González mediante escrito tramitado con el número de entrada 23/2022/000152.

La Asamblea General de INFAOLIVA JAÉN celebrada el 14 de diciembre de dos mil veintidós adoptó por unanimidad de los presentes el acuerdo de modificar los artículos 15 y 23 de los estatutos de esta asociación. El certificado aparece suscrito por doña Ana Belén Martínez de la Cruz como Secretaria General de INFAOLIVA JAÉN.

Se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la jurisdicción social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Jaén, 16 de enero de 2023.- El Delegado Territorial, FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN.